



Municipalidad de Puerto Montt
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

RESOLUCION N° 438

PUERTO MONTT, 14-01-2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el D.F.L. N° 1- 19.704, publicada el 03-05-2002; Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02-01-2002 sobre Delegación de Atribuciones y funciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

El convenio de practica de fecha 10 de Enero del 2009, del organismo técnico capacitador ASSESSOR CAPACITACION LTDA (del Programa Jóvenes Bicentenario), por medio del cual solicita **practica Secretariado en Contabilidad Computacional** de doña ROMINA ANDREA MENDEZ SILVA.

RESUELVO:

1. - **AUTORIZASE**, a contar del 10 de Enero del 2009 y hasta el 10 de Febrero del 2009, a la siguiente persona para que realice su **practica Secretariado en Contabilidad Computacional** en el Departamento de Personal, de la Dirección de Administración y Finanzas ..

ROMINA ANDREA MENDEZ SILVA: RUT: 17.299.055-K

- 2.- La persona señalada precedentemente **no percibirá remuneración alguna, ni será considerada funcionaria municipal**, para ningún efecto legal.

3. - El Jefe de Personal certificará la práctica respectiva.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

CON/vha.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

